

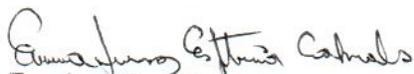
# **INFORME ESTADOS CONTABLES 31 DE ENERO DE 2017**

**TABLA DE CONTENIDO**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES.....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>3. ESTADO DE BALANCE GENERAL .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL.....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>a. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....</b>  | <b>10</b> |
| NOTA 1- NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA Y COMETIDO ESTATAL .....  | 10        |
| NOTA 2. - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....  | 13        |
| NOTA 2.1 – APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP.....  | 13        |
| NOTA 2.2 – MARCO LEGAL CONVERGENCIA HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP.....                         | 16        |
| NOTA 3 -EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE....   | 18        |
| NOTA 4 -LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDE EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y QUE AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS. .... | 18        |
| NOTA 5 -RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.....  | 19        |
| NOTA 6 – PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS .....  | 20        |
| <b>b. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>7. INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE ENERO DE 2017 .....</b>   | <b>35</b> |
| <b>a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>   | <b>35</b> |
| <b>b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES. ....</b>  | <b>36</b> |
| <b>c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES .....</b>   | <b>37</b> |
| <b>d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.....</b>   | <b>38</b> |
| <b>e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS. ....</b>   | <b>38</b> |
| <b>f. CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.....</b>   | <b>39</b> |
| <b>g. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.....</b>  | <b>39</b> |

## 1. ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

Ena Luz Espitia Cabrales, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y la del numeral 7, capítulo II, sección II, título II, parte I, del Régimen de Contabilidad Pública, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Estados Contables al corte de **Enero 31 de 2017**, el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

  
Ena Luz Espitia Cabrales

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los 30 días del mes de marzo de 2017.

Se desfija a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2017.

## **2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD**

### **LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-**

#### **CERTIFICAN:**

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Estados Financieros Básicos con corte a **enero 31 de 2017**: Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición Financiera.

La ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 222 de 2006 y 354 del 5 de septiembre de 2007, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados mediante la Resolución 355 del 5 de septiembre de 2007; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables, adoptados mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

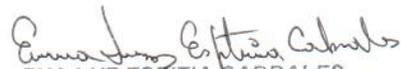
Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **enero 31 de 2017**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los Estados Contables básicos de ANLA con corte a **enero 31 de 2017**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIIF a **enero 31 de 2017**.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2017**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

  
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ  
Representante Legal Suplente



  
ENA LUZ ESPITIA CABRALES  
Profesional Especializado con funciones de  
Contador T.P No. 51392-T

**3. ESTADO DE BALANCE GENERAL**

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-



BALANCE GENERAL  
A ENERO 31 DE 2017  
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

| ACTIVO                        | NOTA | 2017                  | 2016                 | VARIACION<br>ABSOLUTA | PASIVO                            | NOTA | 2017                  | 2016                 | VARIACION<br>ABSOLUTA |
|-------------------------------|------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------------|------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>CORRIENTE</b>              |      | <b>5.043.937.460</b>  | <b>1.804.676.280</b> | <b>3.239.261.180</b>  | <b>CORRIENTE</b>                  |      | <b>1.666.707.699</b>  | <b>1.547.789.635</b> | <b>118.918.064</b>    |
| 11 EFECTIVO                   | 1    | 50.887.957            | 1.576.980.641        | -1.526.092.684        | 24 CUENTAS POR PAGAR              | 5    | 955.020.028           | 1.004.471.067        | -49.451.039           |
| 14 DEUDORES                   | 2    | 4.993.049.503         | 227.695.639          | 4.765.353.864         | 25 OBLIGACIONES LABORALES         | 6    | 650.069.061           | 487.729.458          | 162.339.603           |
| <b>NO CORRIENTE</b>           |      | <b>5.541.927.770</b>  | <b>6.888.689.574</b> | <b>-1.346.761.804</b> | 27 PASIVOS ESTIMADOS              | 6    | 58.634.157            | 52.744.525           | 5.789.632             |
| 16 PROPIED. PLANTA Y EQUIPO   | 3    | 2.993.459.534         | 4.080.513.779        | -1.087.054.245        | 29 OTROS PASIVOS                  | 7    | 3.084.453             | 2.844.585            | 239.868               |
| 19 OTROS ACTIVOS              | 4    | 2.548.468.236         | 2.808.175.795        | -259.707.559          | <b>TOTAL PASIVO</b>               |      | <b>1.666.707.699</b>  | <b>1.547.789.635</b> | <b>118.918.064</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>           |      | <b>10.585.865.230</b> | <b>8.693.365.854</b> | <b>1.892.499.376</b>  | <b>PATRIMONIO</b>                 |      | <b>8.919.157.531</b>  | <b>7.145.576.219</b> | <b>1.773.581.312</b>  |
| 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDOR/    | 9    | 0                     | 0                    | 0                     | 31 HACIENDA PUBLICA               | 8    | 8.919.157.531         | 7.145.576.219        | 1.773.581.312         |
| 81 DERECHOS CONTINGENTES      |      | 0                     | 0                    | 0                     | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>  |      | <b>10.585.865.230</b> | <b>8.693.365.854</b> | <b>1.892.499.376</b>  |
| 83 ACTIVOS RETIRADOS          |      | 25.807.487.688        | 0                    | 25.807.487.688        | 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA      | 9    | 0                     | 0                    | 0                     |
| 89 DEUDORAS DE CONTROL CONTRA |      | -25.807.487.688       | 0                    | -25.807.487.688       | 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES |      | 6.309.153.611.038     | 5.546.577.210.516    | 762.576.400.522       |
|                               |      |                       |                      |                       | 93 ACREEDORAS DE CONTROL          |      | 452.664.741           | 450.751.963          | 1.912.778             |
|                               |      |                       |                      |                       | 99 ACREEDORAS POR EL CONTRARIO    |      | -6.309.606.275.779    | -5.547.027.962.479   | -762.578.313.300      |

*Claudia V. Gonzalez*  
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ  
Directora General (E)

*Nicolas Buenaventura Patiño*  
NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO  
Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

*Ena Luz Espitia Cabrales*  
ENA LUZ ESPITA CABRALES  
Contador T.P.51392-T



**4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL.**

| ANLA              |   | U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -<br>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL<br>A ENERO 31 DE 2017<br>(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS) |                 |               |                       |
|-------------------|---|---|-----------------|---------------|-----------------------|
| CUENTAS<br>CODIGO | DESCRIPCION                               | NOTA  | 2017            | 2016          | VARIACION<br>ABSOLUTA |
|                   | INGRESOS OPERACIONALES                    | 10  | 16.104.252      | 2.689.242.385 | -2.673.138.133        |
| 44                | TRANSFERENCIA                             |   | 0               | 0             | 0                     |
| 47                | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES          |   | 16.103.692      | 2.689.242.385 | -2.673.138.693        |
| 48                | OTROS INGRESOS                            |   | 560             | 0             | 560                   |
|                   | GASTOS OPERACIONALES                      | 11  | 1.023.365.378   | 504.467.826   | 618.897.652           |
| 51                | ADMINISTRACION                            |   | 561.894.696     | 480.544.806   | 81.349.890            |
| 52                | DE OPERACION                              |   | 0               | 0             | 0                     |
| 53                | DE OPERACION                              |   | 0               | 179.548       | -179.548              |
| 55                | GASTO PUBLICO SOCIAL                      | 13  | 461.470.682     | 23.743.472    | 437.727.210           |
| 57                | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES          |   | 0               | 0             | 0                     |
|                   | EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL           |   | -1.007.261.126  | 2.184.774.569 | -3.192.035.695        |
| 48                | OTROS INGRESOS Y GASTOS<br>OTROS INGRESOS | 14  | -1.302.399<br>0 | 0<br>0        | -1.302.399<br>0       |
| 58                | OTROS GASTOS                              |   | 1.302.399       | 0             | 1.302.399             |
|                   | EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO         |   | -1.008.563.525  | 2.184.774.569 | -3.193.338.094        |

*Claudia V. Gonzalez Hernandez*  
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ  
Directora General (E)

*Nicolas Buena Ventura Patiño*  
NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO  
Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

*Ena Luz Espitia Cabrales*  
ENA LUZ ESPITA CABRALES  
Contador T.P. 51392-T

**AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES**  
NIT 900467239-2



**U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
A ENERO 31 DE 2017**  
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

| CUENTAS<br>CODIGO | DESCRIPCION                             | NOTA | 2017           | 2016          | VARIACION<br>ABSOLUTA |
|-------------------|---|------|----------------|---------------|-----------------------|
|                   | <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>           | 10   | 16.104.252     | 2.689.242.385 | -2.673.138.133        |
| 44                | TRANSFERENCIA                           |      | 0              | 0             | 0                     |
| 4428              | OTRAS TRANSFERENCIAS                    |      | 0              | 0             | 0                     |
| 47                | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> |      | 16.103.692     | 2.689.242.385 | -2.673.138.693        |
| 4705              | FONDOS RECIBIDOS                        |      | 16.103.692     | 2.689.242.385 | -2.673.138.693        |
| 4722              | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO       |      | 0              | 0             | 0                     |
| 48                | <b>OTROS INGRESOS</b>                   |      | 560            | 0             | 560                   |
| 4808              | OTROS INGRESOS ORDINARIOS               |      | 560            | 0             | 560                   |
| 4810              | EXTRAORDINARIOS                         |      | 0              | 0             | 0                     |
|                   | <b>GASTOS OPERACIONALES</b>             | 11   | 1.023.365.378  | 504.288.278   | 519.077.100           |
| 51                | <b>ADMINISTRACION</b>                   |      | 561.894.696    | 480.544.806   | 81.349.890            |
| 5101              | SUELDOS Y SALARIOS                      |      | 359.183.632    | 397.886.449   | -38.702.817           |
| 5103              | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS                |      | 0              | 0             | 0                     |
| 5104              | APORTES SOBRE NOMINA                    |      | 0              | 0             | 0                     |
| 5111              | GENERALES                               |      | 200.247.967    | 79.635.458    | 120.612.509           |
| 5120              | IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS        |      | 2.463.097      | 3.022.899     | -559.802              |
| 53                | <b>DE OPERACION</b>                     | 12   | 0              | 0             | 0                     |
| 5314              | PROVISION PARA CONTINGENCIAS            |      | 0              | 0             | 0                     |
| 55                | <b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>             | 13   | 461.470.682    | 23.743.472    | 437.727.210           |
| 5508              | MEDIO AMBIENTE                          |      | 461.470.682    | 23.743.472    | 437.727.210           |
|                   | <b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>  |      | -1.007.261.126 | 2.184.954.107 | -3.192.215.233        |
|                   | <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>          | 14   | -1.302.399     | 0             | -1.302.399            |
| 58                | <b>OTROS GASTOS</b>                     |      | 1.302.399      | 0             | 1.302.399             |
| 5802              | COMISIONES                              |      | 1.302.399      | 0             | 1.302.399             |
| 5808              | OTROS GASTOS ORDINARIOS                 |      | 0              | 0             | 0                     |
| 5810              | EXTRAORDINARIOS                         |      | 0              | 0             | 0                     |
| 5815              | AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES            |      | 0              | 0             | 0                     |
|                   | <b>EXCEDENTE (DEFICIT) DE EJERCICIO</b> |      | -1.008.563.525 | 2.184.954.107 | -3.193.517.632        |

  
**CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ**  
 Directora General (E)

  
**NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO**  
 Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

  
**ENA LUZ ESPITIA CABRALES**  
 Contador T.P. 51392-T

**5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

| <br><b>U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-</b><br><b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b><br><b>A ENERO 31 DE 2017</b><br><b>(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)</b> |   | VALOR   |
|---|---|---|
| CUENTAS<br>CODIGO   | CONCEPTO                                      | VALOR   |
| 31  | Saldo del patrimonio a 31 de enero de 2016    | 7.145.576.219   |
| 31  | Variaciones patrimoniales durante el año 2017 | 1.773.581.312   |
| 31  | Saldo del patrimonio a 31 de enero de 2017    | <b>8.919.157.531</b>  |
| <b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>   |   |   |
|   |   | <b>2017</b> <b>2016</b>   |
|   | <b>INCREMENTOS</b>                            |   |
| 3105  | Capital Fiscal                                | 9.417.201.134   |
| 3125  | Patrimonio publico incorporado                | 450.751.963   |
| 3110  | Resultado del ejercicio                       | (1.008.563.525)   |
| 3115  | Superavit por valorización                    | 307.293.198   |
|   | <b>DISMINUCIONES</b>                          |   |
| 3128  | Depreciaciones y Amortizaciones               | (247.525.239)   |
|   | <b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>                 |   |
|   | <b>TOTAL VARIACION</b>                        | <b>1.773.581.312</b>  |
| <p><i>Claudia V. Gonzalez Hernandez</i><br/> <b>CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ</b><br/>                 Directora General (E)</p>  |   | <p><i>Ena Luz Espitia Cabrales</i><br/> <b>ENA LUZ ESPITIA CABRALES</b><br/>                 Contador TP. 51392-T</p> |
| <p><i>Nicolas Buenaventura Patiño</i><br/> <b>NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO</b><br/>                 Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto</p>   |   |   |

## 6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### a. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### NOTA 1- NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA Y COMETIDO ESTATAL

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: “Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4° del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

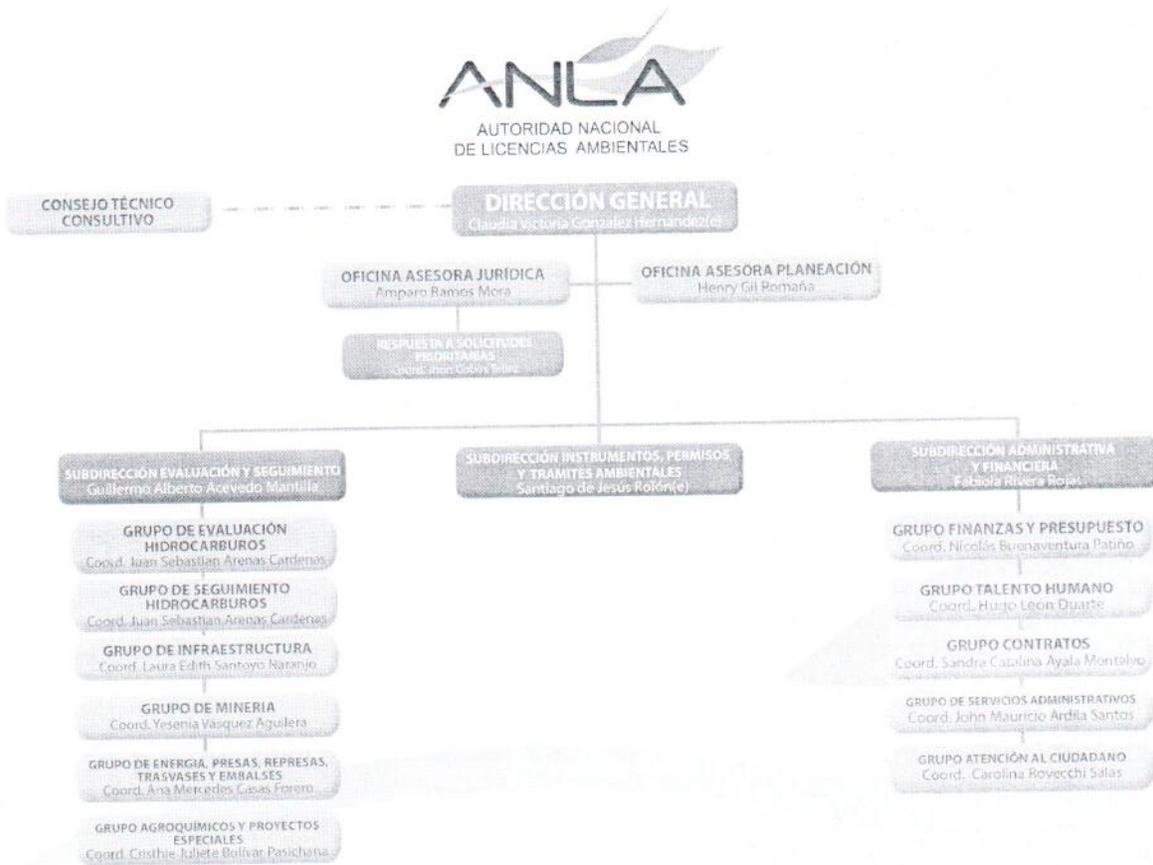
Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:



La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

## NOTA 2. - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

### NOTA 2.1 – APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 356 de 2007.

Dicho régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez el PGCP está conformado por el marco conceptual y la estructura y las descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el Catalogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables.

En cuanto a la Doctrina Contable Pública corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través de un modelo contable, desarrollado en aplicación del Plan General de Contabilidad Pública y sus cambios incluidos en las Resoluciones 354, 355, y 356 del 7 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el año 2015 se expidió el Manual de Políticas contables actualizados de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN. De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF II Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas

de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.

- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 550 de 2005, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2005.001 Saldos y movimientos  
Formato CGN2005.002 Operaciones recíprocas  
Formato CGN2016.01 Variaciones trimestrales significativas  
Formato CGN2005.003 NG Notas de carácter general  
Formato CGN2005.003 NE Notas de carácter específico

Formato CGN2009\_BDME\_ Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral  
Formato CGN2009\_BDME\_ Cancelación acuerdos de pago  
Formato CGN2009\_BDME\_ Retiros y actualizaciones  
Formato CGN2009\_BDME\_ Reporte Semestral

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los estados contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por el FONAM, y por lo tanto reportados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales normas básicas contables y de preparación de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Disponible:** Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.
- **Deudores:** Representa los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN -, e incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS.
- **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN.

| Activo                                     | Años de vida útil |
|--|-------------------|
| Edificaciones                              | 50                |
| Redes, líneas y cables                     | 5                 |
| Máquinaria y Equipo                        | 15                |
| Equipo médico y científico                 | 10                |
| Muebles, enseres y equipo oficina          | 10                |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 10                |
| Equipo de comedor, despensa y Hotelaría    | 10                |
| Equipo de comunicación                     | 1                 |
| Equipo de computación                      | 5                 |

- **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los cargos diferidos (materiales y suministros) cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan.
- **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del

impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital.

- **Obligaciones laborales:** Representa las obligaciones relacionadas con la consolidación de prestaciones sociales de los funcionarios de la ANLA.
- **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las Cuentas de Orden Acreedoras se registran los litigios y demandas instaurados por terceros contra de la ANLA, y los bienes recibidos en el contrato de comodato celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el 9 de septiembre de 2013 y Comodato No. 0445 del 6 de julio de 2012 celebrado con la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación.

- **Ingresos Transferencias:** Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".
- **Gastos Operacionales:** Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

## NOTA 2.2 – MARCO LEGAL CONVERGENCIA HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en

junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)" (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (Diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, las entidades deben determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Periodo de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este periodo la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y
- Estado de Flujo de Efectivo de enero 1 a diciembre 31 de 2018.

Las actividades desarrolladas en ANLA, para tal efecto se resumen a continuación:

| FASE   | ACTIVIDAD  | PRODUCTO  | FECHA INICIO | FECHA FIN  |            |
|--|--|---|--------------|------------|------------|
| 1. Planeación  | Estudio Nuevo Marco Normativo  | Material de capacitación y certificados de asistencia   | 4/01/2016    | 30/12/2016 |            |
|  | Involucrar y comunicar a toda la Institución   | Memorandos radicado 2016038036-3-001 al 005 y 2016038038-3-000, publicación intranet del 14/07/2016                 | 20/06/2016   | 31/07/2016 |            |
|  | Conformar equipo de trabajo y CTSC   | Acta de conformación y Resolución 912 del 26/08/2016  | 1/07/2016    | 26/08/2016 |            |
|  | Presentar, aprobar, y socializar Plan de Acción  | Actas de reunión, memorandos 2016034038-3-000   | 1/09/2016    | 15/10/2016 |            |
|  | Garantizar recursos para implementación  | Acta de reunión 001 del 18/11/2016  | 1/06/2016    | 15/10/2016 |            |
| 2. Diagnóstico   | Evaluar el impacto tecnológico, operativo, financiero y de recurso humano requerido para la implementación NICSP | Informe fase de diagnóstico considerando impacto financiero, tecnológico y operativo de la Entidad del 12/10/2016   | 7/06/2016    | 30/09/2016 |            |
|  |  | Informe diagnóstico sobre la conveniencia o no de realizar avalúo técnico a la PPYE                                 |              |            |            |
| 3. Ejecución   | Requerimientos y desarrollos software  | Casos prueba  | 1/08/2016    | 31/12/2016 |            |
|  | Mesas de trabajo por áreas para socializar diagnósticos  | Ayudas de memoria   | 16/07/2016   | 31/10/2016 |            |
|  | Depuración contable (verificaciones, inventarios, conciliaciones, etc)   | Comprobantes y soportes contables   | 16/07/2016   | 30/12/2016 |            |
|  | Revisar, ajustar, presentar, aprobar y socializar Manual de Políticas Contables.                                 | Documento de Políticas Contables (Se efectuó revisión y se encuentra en análisis para complemento)                  | 16/07/2016   | 30/11/2016 |            |
|  | Matriz de información para determinar saldos iniciales   | Matrices e informes de prueba (Pendiente de realización por extensión del plazo de implementación Res. 693 de 2016) | 16/07/2016   | 28/02/2017 |            |
|  | Cumplir cronograma preparación obligatoria y primer periodo de aplicación (Resol. 533 de 2015)                   | Ajustar procedimientos SGC  |              | 1/06/2016  | 31/12/2016 |
|  |  | Reuniones e informes de seguimiento al Plan De Acción   |              | 3/06/2017  | 3/04/2017  |
| Elaborar y presentar EF del primer periodo de aplicación |  |   | 2/01/2017    | 1/02/2018  |            |

### NOTA 3 -EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

#### Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

La ANLA, en el año 2016, realizó el inventario físico, y actualización de valor de los bienes cuya cuantía individual superan los 35 SMLMV, y aquellos que se encuentran con valor 0.

Al corte de diciembre de 2016, se efectuaron los ajustes de autorizados mediante Acta No. 001, 002, y 003 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, resultados de actualización de valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior.

### NOTA 4 -LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDE EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y QUE AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Si bien es cierto, mediante Resolución No 912 del 26 de Agosto de 2016, la Dirección de la ANLA, aprobó la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; como instancia asesora del área contable con el objetivo de garantizar la elaboración de información financiera relevante, verificable, oportuna, comprensible y comparable, y desde la Subdirección administrativa y financiera se han establecido actividades de control estratégico, de gestión por procesos de cada área, eficiencia de los sistemas de información, celeridad en flujo de documentos, coordinación entre las diferentes dependencias al aplicar fechas de cierre contable mensual, para el reporte de información a contabilidad, aún las diferentes dependencias que reportan información para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales presentan deficiencias en la oportunidad y calidad de la información.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

#### NOTA 5 -RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

- **Recursos Decreto 3573 de 2011 art. 4**

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN -.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.

- ✓ Se contrató a un profesional para el manejo de módulos de ingreso y causación de pagos.
- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA.
- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos.

## NOTA 6 – PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

### Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente 5.043.937.460

Pasivo Corriente 1.666.707.699

**Capital de Trabajo neto 3.377.229.761**

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

### Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado.

|   |               |
|---|---------------|
| Activo Corriente                            | 5.043.937.460 |
| Pasivo Corriente                            | 1.666.707.699 |
| <b>Razón corriente - Índice de liquidez</b> | <b>3</b>      |

Analisis del Indicador: Siendo el resultado óptimo para este indicador el de dos (2) veces, en ANLA muestra un resultado de liquidez alta, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones.

#### Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| Activo Total            | 10.585.865.230 |
| Pasivo Total            | 1.666.707.699  |
| <b>Razón de solidez</b> | <b>6</b>       |

El resultado refleja un índice alto de solvencia de la entidad para cubrir sus pasivos totales.

#### Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| Patrimonio                  | 8.919.157.531 |
| Pasivo Total                | 1.666.707.699 |
| <b>Razón de estabilidad</b> | <b>5</b>      |

El resultado muestra que la Entidad cuenta con suficientes recursos de su propiedad para cumplir con las obligaciones a terceros.

**b. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Estados Contables al corte enero 31 de 2017:

**1. EFECTIVO:**

| CUENTA                       | SALDO ENERO 2017    | SALDO ENERO 2016       |
|------------------------------|---------------------|------------------------|
| Caja (1.1)                   | 0                   | 10.000.000             |
| Bancos y corporaciones (1.2) | 50.887.957          | 1.566.980.641          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$50.887.957</b> | <b>\$1.576.980.641</b> |

1.1 Representan los fondos de Caja Menor de la ANLA, para el 2017 la apertura de caja menor se realizó mediante resolución 0097 del 24 de enero de 2017, "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales", por valor de \$6.000.000. El desembolso de los recursos en la cuenta bancaria, se realizó efectivamente en febrero de 2017.

1.2 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 31 de enero de 2017 es de \$50.887.957 pesos distribuidos así:

| BANCO                        | SALDO CONTABLE A ENERO 31 DE 2017 | EXTRACTO            | DIFERENCIA           |
|------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------------------|
| Banco de Occidente 230080517 | 50.887.957                        | 67.800.403          | -16.912.446          |
| Banco de Occidente 230082109 | 0                                 | 0                   | 0                    |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$50.887.957</b>               | <b>\$67.800.403</b> | <b>-\$16.912.446</b> |

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 31 de enero de 2017.

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias correspondientes a la vigencia 2017:

| BANCO                        | DIFERENCIAS | NOTAS PENDIENTES   |
|------------------------------|-------------|--|
| Banco de Occidente 230080517 | -16.912.446 | 10 partidas del 26/12/2016 "carga de extracto del mes de diciembre semana 20-29 de diciembre CNT051-7232 Aplic reintegro" por valor total de \$12.280.101, y 8 partidas por diferentes conceptos registradas como "cheques pendientes de cobro" - \$29.417.645, 1 partida registrada en "consignaciones pendientes de registro en libros" por valor total de -\$12.295, y 1 partida registrada en "notas débitos no registrada en libros", por valor total de \$237.393. |

2. DEUDORES:

| CUENTA                  | SALDO ENERO 2017     | SALDO ENERO 2016     |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| En administración (2.1) | 4.982.352.945        | 227.454.065          |
| Otros deudores (2.2)    | 10.696.558           | 241.574              |
| <b>TOTAL</b>            | <b>4.993.049.503</b> | <b>\$227.695.639</b> |

En administración (2.1):

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional, valor conciliado a enero 31 de 2017, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, por valor total de \$4.981.789.664 pesos, y el saldo por cobrar a FONADE, resultante del acta de conciliación de liquidación por mutuo acuerdo del contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos No. 798 de junio de 2013, por medio del cual se acuerda que FONADE reintegre a ANLA el valor de \$563.281 pesos.

Otros deudores (2.2)

El saldo de otros deudores al 31 de enero de 2017 es de \$10.696.558 pesos, correspondiente a los siguientes valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades:

| TERCERO                                    | VALOR             |
|--|-------------------|
| Nueva empresa promotora de salud           | 8.122.228         |
| Entidad promotora de salud Famisanar Ltda. | 772.847           |
| Caja de compensación familiar Compensar    | 1.161.714         |
| Coomeva entidad promotora de salud         | 467.064           |
| Aliansalud entidad promotora de salud      | 154.453           |
| Entidad promotora de salud Sanitas         | 18.252            |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>10.696.558</b> |

### 3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

| CUENTA                                     | SALDO ENERO 2017     | SALDO ENERO 2016     |
|--|----------------------|----------------------|
| Bienes Muebles en Bodega                   | 363.538.619          | 990.694.161          |
| Propiedad, Planta y Equipo no explotados   | 10.856.581           | -                    |
| Plantas, ductos y túneles                  | 572.709.780          | 572.709.780          |
| Redes, líneas y cables                     | -                    | 71.037.175           |
| Maquinaria y equipo                        | 124.048.203          | 134.979.785          |
| Muebles, enseres y equipo de oficina       | 612.967.567          | 1.347.807.229        |
| Equipo de comunicación y computación       | 4.303.035.912        | 4.192.684.306        |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 115.033.808          | 115.033.808          |
| Sub totales                                | <b>6.102.190.470</b> | <b>7.424.946.244</b> |
| Menos: Depreciación acumulada              | -3.108.730.936       | - 3.344.432.465      |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>2.993.459.534</b> | <b>4.080.513.779</b> |

El saldo de propiedad planta y equipo al 31 de enero de 2017 es de \$2.993.459.534 pesos. Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los cuales se actualizaron conforme la metodología aprobada en Acta de Comité de Sostenibilidad Contable No. 003 a diciembre de 2016. La Propiedad Planta y Equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil establecidas en el Manual de políticas contables concordantes con la normatividad expedida por la CGN.

### 4. OTROS ACTIVOS

| CUENTA  | SALDO ENERO 2017 | SALDO ENERO 2016 |
|---|------------------|------------------|
| Bienes y servicios pagados por anticipado (4.1) | 393.990.341      | -                |
| Cargos diferidos (4.2)                          | 154.491.579      | 135.399.281      |
| Obras y mejoras en propiedad ajena (4.3)        | 119.547.257      | -                |
| Intangibles (4.4.)                              | 4.928.413.141    | 4.832.460.864    |

| CUENTA                                   | SALDO ENERO 2017     | SALDO ENERO 2016     |
|--|----------------------|----------------------|
| Amortización acumulada intangibles (4.5) | -3.355.267.280       | - 2.159.684.350      |
| Valorizaciones (4.6)                     | 307.293.198          | -                    |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>2.548.468.236</b> | <b>2.808.175.795</b> |

Bienes y servicios pagados por anticipado (4.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

- a. Seguros \$278.052.700 pesos, con el siguiente detalle.

| CONCEPTOS                                 | ASEGURADORA                 | VALOR              | NUMERO DE LA POLIZA | DESDE      | HASTA      | SALDO A ENERO 2017 |
|---|-----------------------------|--------------------|---------------------|------------|------------|--------------------|
| Seguros de Vehículos                      | La Previsora SA<br>Compañía | 2.697.809          | 1010360             | 25/09/2016 | 25/09/2016 | 1.759.119          |
| Responsabilidad civil servidores públicos | Axa Colpatría Seguros SA    | 250.444.000        | 8001481584          | 11/12/2016 | 7/09/2018  | 216.136.603        |
| Riesgo daño material                      | Axa Colpatría Seguros SA    | 19.974.871         | 10596               | 11/12/2016 | 7/09/2018  | 19.849.045         |
| Manejo global entidades oficiales         | Axa Colpatría Seguros SA    | 16.346.466         | 8001003311          | 11/12/2016 | 7/09/2018  | 16.243.496         |
| Manejo global bancario dhp84              | Axa Colpatría Seguros SA    | 20.180.821         | 8001002673          | 11/12/2016 | 7/09/2018  | 20.053.698         |
| Responsabilidad civil extracontractual    | Axa Colpatría Seguros SA    | 4.036.164          | 8001481588          | 11/12/2016 | 7/09/2018  | 4.010.739          |
| <b>Total</b>                              |                             | <b>313.680.131</b> |                     |            |            | <b>278.052.700</b> |

- b. Mantenimiento \$6.060.037 pesos, correspondiente a la factura 1300 por concepto de adquisición de switch.

- c. Bienes y servicios \$109.877.604 pesos, con el siguiente detalle:

| CONCEPTOS  | VALOR TOTAL        | DESDE      | HASTA      | SALDO A ENERO 2017 |
|--|--------------------|------------|------------|--------------------|
| GARANTIA, SERVICIO Y SOPORTE DE c FACTURA 1300 - OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S | 32.764.967         | 1/01/2017  | 30/11/2017 | 30.244.585         |
| AZURE SUBSCRIPTION OPEN SHRDSVR - UT SOFT IG   | 91.884.253         | 13/12/2016 | 13/12/2017 | 79.633.019         |
| <b>Total</b>   | <b>124.649.220</b> |            |            | <b>109.877.604</b> |

#### Cargos diferidos (4.2)

Representa los valores de adquisición de materiales y suministros tanto de oficina como de mantenimiento, los cuales son administrados en bodega por Almacén y sufren erogaciones mensuales conforme las necesidades de cada una de las áreas de la Entidad. Los valores a enero 31 de 2017 corresponden a materiales y suministros por valor de \$91.466.368, y Mantenimientos por \$63.025.211 pesos.

#### Obras y mejoras en propiedad ajena (4.3)

Corresponde a todas las erogaciones realizadas por la Entidad, con el fin de realizar las adecuaciones necesarias sobre el bien recibido en comodato por parte del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible. El saldo a enero de 2017 corresponde a Edificaciones \$91.106.679 pesos, y Redes líneas y cables por valor de \$28.440.579 pesos.

#### Intangibles (4.4)

Representa los derechos, licencias y software que están:

| CONCEPTO     | COSTO                | AMORTIZACION           |
|--------------|----------------------|------------------------|
| Derechos     | 813.113.090          | - 578.469.760          |
| Licencias    | 2.305.053.134        | - 1.605.776.578        |
| Software     | 1.810.246.917        | - 1.171.020.942        |
| <b>TOTAL</b> | <b>4.928.413.141</b> | <b>- 3.355.267.280</b> |

#### Amortización Acumulada Intangibles (4.5)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. El saldo de esta cuenta es de -\$3.355.267.280 pesos y el detalle se encuentra en el cuadro anterior.

#### Valorizaciones (4.6)

Valorizaciones, corresponde al aumento neto del valor en libros de los equipos de comunicación y computación y equipos de transporte, tracción y elevación, determinado como resultado de la actualización de activos fijos realizada a diciembre de 2016, de conformidad con las normas técnicas. El saldo a enero de 2017 corresponde a equipos de comunicación y computación \$305.380.420 pesos y equipos de transporte, tracción y elevación \$1.912.778 pesos.

**5. CUENTAS POR PAGAR**

| CUENTA                              | SALDO ENERO 2017   | SALDO ENERO 2016     |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Bienes y servicios nacionales (5.1) | 804.824.216        | 382.488.795          |
| Acreedores (5.2)                    | 98.760.595         | 107.390.550          |
| Retención en la fuente (5.3)        | 51.435.217         | 514.251.222          |
| Créditos judiciales                 | -                  | 340.500              |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>955.020.028</b> | <b>1.004.471.067</b> |

Bienes y servicios nacionales (5.1)

Adquisición de bienes y servicios nacionales, pendientes de pago a enero de 2017, correspondientes a:

| TERCERO  | CONCEPTO   | VALOR              |
|--|--|--------------------|
| Sociedad cameral de certificación digital Certicámara SA | Pago 1 factura 156152 compra de 14 dispositivos de firma digital token siif nación | 1.465.533          |
| Macro proyectos S.A.S                                    | Pago 2 del contrato 44 de 2016 por prestar servicios al grupo de tecnología.       | 55.385.505         |
| Ut soft – ig   | Pago 1 factura 1041 Azure subscription services open                               | 91.884.253         |
| Ut soft – ig   | Pago 1 factura 1041 Azure subscription services open                               | 87.210.829         |
| Ut soft – ig   | Pago 2 factura 1087 servicio migración plataforma ANLA.                            | 32.698.232         |
| Asic S.A.  | Entrada almacén factura AS-04225 por mantenimiento plataforma lenovo.              | 276.265.976        |
| Asic SA  | Pago 1 factura 4225 renovación soporte especializado plataforma                    | 259.913.888        |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>804.824.216</b> |

Acreeedores (5.2)

Acreeedores, representan los valores correspondientes a las apropiaciones y descuentos de nómina, al corte 31 de enero de 2017, causados y no pagados, por valor total de \$98.760.595 pesos.

Los conceptos adeudados son:

- Aportes a fondos pensionales \$16.690.226 pesos,
- Aportes a seguridad social en salud \$13.049.293 pesos, y
- Servicios \$46.545.018 pesos, y otros acreeedores \$4.806.475 pesos cuyo detalle se relaciona a continuación:

| TERCERO   | VALOR             |
|---|-------------------|
| UNION TEMPORAL INTER-AMCOVIT                          | 40.050.842        |
| ERIKA PAOLA MOGOLLON CARRERO                          | 6.048.027         |
| JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO                             | 446.149           |
| BANCO CORPABANCA COLOMBIA SA                          | 1.500.000         |
| BANCO DAVIVIENDA S.A.                                 | 1.208.000         |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA<br>COLOMBIA S.A. BBVA | 600.000           |
| BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA                          | 600.000           |
| BANCOLOMBIA SA  | 500.000           |
| ENTIDAD PROMOTORA SALUD SANITAS                       | 398.475           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>51.351.493</b> |

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (5.3)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, muestra los descuentos de retención en la fuente y retención de industria y comercio de enero por pagar a la DIAN en febrero 2017.

**6. OBLIGACIONES LABORALES**

| CUENTA  | SALDO ENERO 2017     | SALDO ENERO<br>2016  |
|---|----------------------|----------------------|
| Obligaciones Laborales y de seguridad social integral | 650.069.061          | 487.729.458          |
| Provisiones para prestaciones sociales                | 58.534.157           | 52.744.525           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$708.603.218</b> | <b>\$540.473.983</b> |

Representan las obligaciones a favor de los funcionarios por los diversos conceptos de la nómina los cuales se detallan a continuación:

AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES  
NIT 900467239-2  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES PARA EL PERIODO  
ENERO 31 DE 2017**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| SALARIOS Y PRESTACIONES                        |                      |
|--|----------------------|
| Cesantías                                      | 0                    |
| Vacaciones                                     | 302.784.945          |
| Prima de vacaciones                            | 199.665.913          |
| Prima de servicios                             | 76.074.912           |
| Bonificaciones                                 | 71.543.291           |
| <b>TOTAL SALARIOS Y PRESTACIONES POR PAGAR</b> | <b>\$650.069.061</b> |

| PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES              |                     |
|---|---------------------|
| Cesantías   | 0                   |
| Vacaciones  | 1.162.504           |
| Prima de vacaciones                               | 11.572.271          |
| Prima de servicios                                | 11.680.059          |
| Bonificaciones                                    | 8.816.755           |
| Prima de navidad                                  | 25.302.568          |
| <b>TOTAL PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES</b> | <b>\$58.534.157</b> |

**7. OTROS PASIVOS**

| CUENTA                       | SALDO ENERO 2017   | SALDO ENERO 2016   |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Recaudos a favor de Terceros | 3.084.453          | 2.844.585          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$3.084.453</b> | <b>\$2.844.585</b> |

Recaudos a favor de Terceros, corresponden a los recaudos por concepto de estampillas Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia.

## 8. HACIENDA PUBLICA

| CUENTA                               | SALDO ENERO 2017       | SALDO ENERO 2016       |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Capital fiscal                       | 9.417.201.134          | 4.740.168.581          |
| Resultado del ejercicio              | -1.008.563.525         | 2.184.954.107          |
| Superávit por valorización           | 307.293.198            | 0                      |
| Patrimonio institucional incorporado | 450.751.963            | 450.751.963            |
| Depreciaciones y amortizaciones (db) | -247.525.239           | -230.298.432           |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$8.919.157.531</b> | <b>\$7.145.576.219</b> |

Capital fiscal por \$9.417.201.134 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2016, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

El Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de enero de 2017.

El Superávit por valorización, refleja el resultado de la actualización de la propiedad, planta y equipo a diciembre de 2016.

El Patrimonio Público Incorporado, resultante del traspaso de bienes por \$450.751.963 pesos, de los bienes en comodatos entregados a la entidad por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y la Dirección General de Estupefacientes, y la correspondiente actualización de valor de activos que estaban completamente depreciados, pero que al estar en uso se requería incluirlos nuevamente como activos, realizada en Diciembre de 2016.

La Depreciación y Amortización de Propiedad Planta y Equipo a la fecha arroja un saldo de -\$247.525.239 pesos, acatando los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el manejo de este tipo de cuentas para el sector público.

## 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

| CUENTA                               | SALDO ENERO 2017   | SALDO ENERO 2016   |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudoras de control (9.1)            | 25.807.487.688     | 0                  |
| Deudoras de Control por contra       | -25.807.487.688    | 0                  |
| Responsabilidades Contingentes (9.2) | 6.309.153.611.038  | 5.546.577.210.516  |
| Acreedoras de control (9.3)          | 452.664.741        | 450.751.963        |
| Acreedoras por contra                | -6.309.606.275.779 | -5.547.027.962.479 |

Deudoras de control (9.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

- a. Documentos Entregados para su cobro \$25.807.487.688 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

*"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."*

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago a 31 de enero de 2017 constituyen la cartera corriente por valor de \$9.813.583.539 pesos.
  2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$2.713.538.953 pesos.
  3. Cobros coactivos esta constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$12.375.001.055 pesos.
- b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados \$856.576.045 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), y las responsabilidades en proceso \$48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

Responsabilidades Contingentes (9.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de \$4.171.348.375.419 pesos, fallos de primera instancia favorable \$2.137.805.235.619 pesos

Acreedoras de control (9.3)

Corresponde a los bienes recibidos en comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General de Estudefacientes.

**10. INGRESOS OPERACIONALES**

| CUENTA                                  | SALDO ENERO<br>2017 | SALDO ENERO<br>2016    |
|---|---------------------|------------------------|
| Transferencias (10.1)                   | 0                   | 0                      |
| Operaciones interinstitucionales (10.2) | 16.103.692          | 2.689.242.385          |
| Otros ingresos                          | 560                 | 0                      |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$16.104.252</b> | <b>\$2.689.242.385</b> |

Transferencias (10.1)

Representa los dineros transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Transferencias (10.2)

Corresponde a los ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de: \$16.103.692 pesos, para atender los gastos de funcionamiento.

### 11. GASTOS OPERACIONALES

| CUENTA  | SALDO ENERO<br>2017  | SALDO ENERO<br>2016  |
|---|----------------------|----------------------|
| Sueldos y Salarios                                  | 359.183.632          | 397.886.449          |
| Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos) | 0                    | 0                    |
| Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)               | 0                    | 0                    |
| Generales   | 200.247.967          | 79.635.458           |
| Impuestos, contribuciones                           | 2.463.097            | 3.022.899            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$561.894.696</b> | <b>\$480.544.806</b> |

Las variaciones presentadas de una vigencia a otra no fueron significativas.

### 12. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

| CUENTA   | SALDO ENERO<br>2017 | SALDO ENERO<br>2016 |
|--|---------------------|---------------------|
| Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas | 0                   | 0                   |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>\$0</b>          | <b>\$0</b>          |

En la vigencia 2017 no se presentaron litigios o demandas sujetas a provisión contable.

### 13. GASTO PUBLICO SOCIAL

| CUENTA         | SALDO ENERO<br>2017  | SALDO ENERO<br>2016 |
|----------------|----------------------|---------------------|
| Medio Ambiente | 461.470.682          | 23.743.472          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$461.470.682</b> | <b>\$23.743.472</b> |

Corresponde a las erogaciones realizadas para dar cumplimiento al cometido estatal de la Entidad en lo concerniente a licenciamiento, permisos y trámites ambientales.

**14. OTROS INGRESOS Y GASTOS**

| CUENTA                                 | SALDO ENERO<br>2017 | SALDO ENERO<br>2016 |
|--|---------------------|---------------------|
| Comisiones (14.1)                      | 1.302.399           | 0                   |
| Otros gastos Ordinarios (14.2)         | 0                   | 0                   |
| Extraordinarios (14.3)                 | 0                   | 0                   |
| Ajuste de Ejercicios Anteriores (14.4) | 0                   | 0                   |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$1.302.399</b>  | <b>\$0</b>          |

Comisiones (14.1) Representa las comisiones y otros gastos bancarios por valor de \$1.302.399 pesos.

## 7. INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE ENERO DE 2017

### a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los estados contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 222 de 2006 y 354 del 5 de septiembre de 2007, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados mediante la Resolución 355 del 5 de septiembre de 2007; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables, adoptados mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Estados Contables al corte de enero 31 de 2017.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macro proceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Estados Contables Básicos, presenten información que permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte enero 31 de 2017.

- ✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Estados Contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno.

- b. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.**

- ✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005\_001 Saldos y Movimientos, CGN2005\_002 Operaciones Recíprocas, CGN2005\_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2017 ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

| INFORME   | CORTE      | FECHA PRESENTACION | FECHA LIMITE | ENTIDAD |
|---|------------|--------------------|--------------|---------|
| CGN2005-001   | 31/12/2016 | 15/02/2017         | 15/02/2017   | CGN     |
| CGN2005-002   | 31/12/2016 | 15/02/2017         | 15/02/2017   | CGN     |
| CGN2005-003<br>NG   | 31/12/2016 | 15/02/2017         | 15/02/2017   | CGN     |
| CGN2005-003<br>NE   | 31/12/2016 | 15/02/2017         | 15/02/2017   | CGN     |
| CGN2016.01<br>Variaciones<br>trimestrales<br>significativas | 31/12/2016 | 15/02/2017         | 15/02/2017   | CGN     |

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

En virtud del párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5° del Art 2° de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de Junio y de Diciembre con fecha de corte 31 de Mayo y 30 de Noviembre respectivamente.

El último informe fue presentado el día 6 de diciembre 2016, correspondiente a los formularios CGN2009\_BDME Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral, y CGN 2009\_BDME\_Cancelación acuerdos de pago, y CGN 2009\_BDME\_retiros, y CGN 2009\_BDME\_Actualizaciones y CGN 2009\_BDME\_Reporte Semestral.

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2016.

**c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

| IMPUESTO   | PERIODO | FECHA PRESENTACION | FECHA LIMITE | ENTIDAD |
|------------|---------|--------------------|--------------|---------|
| RETEFUENTE | 01      | 07/02/2017         | 09/02/2017   | DIAN    |
| RETEFUENTE | 02      | 06/03/2017         | 09/03/2017   | DIAN    |

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

| IMPUESTO | PERIODO | FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO | ENTIDAD |
|----------|---------|-------------------------------------|---------|
| RETEICA  | 01      | 17/03/2017                          | SHD     |

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2016.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2016, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 220 de 2014, y 111 de 2015, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), y resolución R000016 del 15 de marzo, publicada en el Diario Oficial 50.182 de marzo 21 de 2017, por medio de la cual se ampliaron los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2016. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, es hasta 04 de mayo de 2017.

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2015, el 9 de agosto de 2016 fue expedida la resolución DDI-054989 con los montos y vencimientos para la información de los años 2015, con base en ello se presentó la información relacionada con el artículo 2 de la citada resolución, y del artículo 4.

La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 21 de octubre de 2016, y la fecha de vencimiento era el 31 de octubre de 2016, se reportaron 441 registros.

En relación a los vencimientos relacionados con la información de medios magnéticos de la vigencia 2016, no se ha expedidos resoluciones con montos y vencimientos.

✓ **Generación, preparación y presentación del Impuesto sobre Vehículos Automotores – Secretaría de Hacienda Distrital.**

Se realizó el proceso de presentación y pago oportuno del impuesto de vehículos del año 2016 de los vehículos de placas OBF105 y ODT089, en la ciudad de Bogotá, y placa PFM798 en la ciudad de Pereira. Los vencimientos para vigencia 2017, son el 5 de mayo de 2017 con 10% de descuento, y 23 de junio 2017 sin descuento.

e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.

✓ **Conciliación de Operaciones Recíprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones recíprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Recíprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones recíprocas al corte de diciembre 31 de 2016, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

**f. CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.**

Con el fin de que los Estados Contables Básicos, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

**g. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.**

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: Subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

| NUMERO DEL ACTA | FECHA      |
|-----------------|------------|
| 001             | 03/11/2016 |
| 002             | 25/11/2016 |
| 003             | 13/01/2017 |
| 004             | 03/02/2017 |
| 005             | 27/03/2017 |

